

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaria: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 1.251.—«Construcciones Aeronáuticas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de marzo de 1966, sobre supuesta infracción del Reglamento General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Pleito número 1.179.—Doña María de las Mercedes Marsal Monzón contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 26 de julio de 1962, sobre expediente de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Guadarrama, provincia de Madrid.

Pleito número 1.128.—«Inmobiliaria Múgica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 31 de enero de 1966, sobre infracción en la ejecución de obras sujetas a la protección oficial.

Pleito número 1.160.—«Industrias y Almacenes Pablos, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de marzo de 1965, sobre denegación del registro de marca número 412.961. «Lechavital».

Pleito número 1.172.—Don Marcos Núñez Moreno de Guerra contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 12 de febrero de 1966, sobre multa por supuesta infracción del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de junio de 1966.—El Secretario Decano.—3.361-E.

Pleito número 1.235.—«La Paternal Española y Cía.» (SICA), A. de Seguros, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de marzo de 1966, sobre clasificación profesional del productor don Santiago Lucas Calvo.

Pleito número 1.212.—«Instituto Llorente, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de febrero de 1965, sobre denegación del registro de la marca 414.913, denominada «Veterfos».

Pleito número 1.137.—Don Pedro Jaén Blázquez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda sobre construcción de viviendas de renta limitada subvencionadas.

Pleito número 1.141.—Sección Ec. Sect. Algodón del Sindicato Provincial Textil de Badajoz, Grupo Industrias Desmotadoras, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de marzo de 1966, sobre normas obligado cumplimiento para la industria textil.

Pleito número 17.715.—«Cia. Mercantil Manuel Alvarez e Hijos» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de marzo de 1965, sobre concesión de modelo industrial número 40.122, letras A y J.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los

derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de junio de 1966.—El Secretario Decano.—3.362-E.

*

Pleito número 15.375.—Fundación al Proservicio Médico Urgente «La Cruz Blanca» contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 10 de abril de 1964, sobre por la Dirección General de Sanidad suspensión actividades de la recurrente.

Pleito número 18.579.—Don Laureano García Cabezón, Sección Administrativa de la Real Comandancia General de Propietarios de la Colina Hogares de Madrid, contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 22 de julio de 1965, sobre sanciones.

Pleito número 11.189.—Don Francisco Montes Gómez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 31 de enero de 1963, sobre sanción por infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 15.424.—Don Vicente Fernández Arana contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de julio de 1964, sobre sanción por elevación del precio de las entradas en los cines.

Pleitos números 15.951 y 15.968, Don Ramón Rodilla Martínez Reboredo y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 21 de septiembre de 1964, sobre liquidación formulada por la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de La Coruña.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de junio de 1966.—El Secretario Decano.—3.360-E.

*

Pleito número 69.—Don José Ignacio Urbieto Egaña y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 16 de octubre de 1965 sobre ordenación urbana de la villa de Deva.

Pleito número 247.—«Compañía Sevillana de Electricidad» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de abril de 1964 sobre derechos de acometida a la instalación de don Joaquín Rodríguez Alloza, en Punta Umbria (Huelva).

Pleito número 881.—«Laboratorio Químico F. Lafarquim» sobre resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de marzo de 1965 sobre concesión marca 410.267, «Sansulfa», a favor de «Laboratorios Santos, S. A.».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Secretario decano.—3.574-E.

Secretaria: Sr. Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 1.052.—Don Bonifacio Domínguez Muñoz contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7

de febrero de 1966, sobre clasificación profesional en la «Empresa Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, S. A.».

Pleito número 1.145.—Don Carlos Gómez Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 18 de febrero de 1966, sobre multa y obligación de ejecutar determinadas obras.

Pleito número 1.253.—«Sociedad Cazadores, Pescadores y Agricultores de Salamanca» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de enero de 1966, sobre liquidación de cuotas de la Mutualidad Laboral.

Pleito número 1.295.—Ayuntamiento de Pravia contra Decreto expedido por el Ministerio de Justicia en 11 de noviembre de 1965, sobre demarcación judicial.

Pleito número 1.325.—Comisión Administrativa del Plus Familiar de la Sociedad «Unión Cerrajera, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de marzo de 1966, sobre percibo de punto del Plus Familiar al trabajador don Julián González Foronda.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de junio de 1966.—El Secretario Decano.—3.354-E.

*

Pleito número 1.337.—Don Jaime Hernanz Serradilla contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de abril de 1966, sobre multa por transgresión de normas laborales.

Pleito número 1.393.—Don Andrés Elorduy Bárcena y don José Elguizabal Ondarza contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda, sobre delimitación del polígono de expropiación del Valle de Asua.

Pleito número 1.405.—«Torrealba y Bezares, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de marzo de 1966, sobre liquidación de cuotas de la Mutualidad de Artes Gráficas.

Pleito número 1.442.—«Antonio Conde Hijos» contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura, sobre gastos de descarga en el puerto de Vigo, del vapor «Nido».

Pleito número 1.458.—Don Emilio García Ballesteros y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de marzo de 1966, sobre expediente de crisis número 30/1965, instado por la Entidad Colaboradora del Seguro Obligatorio de Enfermedad número 366.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de junio de 1966.—El Secretario Decano.—3.355-E.

*

Pleito número 1.266.—Don Dionisio Benjamín Frias Marrero contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 6 de julio de 1965, sobre calificación definitiva de viviendas de renta limitada.

Pleito número 1.522.—«Uralita, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de marzo de 1965, sobre concesión de la marca número 349.747, denominada «Dyrecoo».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de junio de 1966.—El Secretario Decano.—3.356-E.

Pleito número 378.—«Laboratorios Sulfer, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 30 de noviembre de 1965, sobre falta de coincidencia entre el número de registro en los envases de la especialidad «Mentholum crema».

Pleito número 725.—Don Argimiro Cabañas Alvarez y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 19 de enero de 1966, sobre realización de obras en la casa número 35 de la calle San Andrés, de Zamora.

Pleito número 1.171.—«The General Tire & Rubber Company» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de febrero de 1965, sobre denegación marca número 440.575, «Tuesta».

Pleito número 1.299.—«Cía. Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» «Campsa», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 10 de enero de 1966, sobre multa por vertido de residuos petrolíferos al mar.

Pleito número 1.341.—«Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de marzo de 1966, sobre clasificación profesional del trabajador don Cándido Echevarría Torres.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de junio de 1966.—El Secretario Decano.—3.353-E.

Pleito número 1.344.—Don Benedicto Pina Llorente contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 12 de febrero de 1966 sobre multa por infracción en materia de establecimientos públicos.

Pleito número 1.396.—Don Manuel Antonín Prast contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de marzo de 1966 sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 1.067.—Igualatorio médico-quirúrgico «Virgen de Fátima, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 12 de febrero de 1966 sobre recurso número 10.297 y referencia CR/PR.

Pleito número 1.100.—Don Mariano Vives Trista contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 10 de febrero de 1966 sobre sanción por infracción del régimen legal que regula las viviendas acogidas a la protección estatal.

Pleito número 1.184.—Doña Pascuala López Medietá y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 18 de febrero de 1966 sobre multa y obligación de ejecutar reparaciones en la casa número 46 de la calle Gutiérrez de Cetina, de Madrid.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de julio de 1966.—El Secretario decano.—3.568-E

Pleito número 1.286.—«Antracitas de Bruñuelas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en

1 de marzo de 1966 sobre liquidación de cuotas de la Mutualidad del Carbón.

Pleito número 1.234.—Doña María del Carmen Bulnes Gutiérrez contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de enero de 1966 sobre concesión de modelo utilidad número 105.218, por dispositivo prolongador multienchufe.

Pleito número 1.303.—«Poles, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 28 de febrero de 1966 sobre multa por falta de asistencias sanitarias.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de julio de 1966.—El Secretario decano.—3.569-E.

Pleito número 18.108.—Don Ruperto Eguaras Rey contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda sobre expedición de cédulas de calificación de viviendas de la calle Sainz de Baranda, de esta capital. Ampliado el recurso a la Resolución de 10 de diciembre de 1965.

Pleito número 710.—Doña María Arahal Salguero contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 24 de enero de 1966 sobre realización de obras en la casa número 37 de la calle Castellar, de Dos Hermanas (Sevilla).

Pleito número 1.408.—Don Pedro Tomás Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de marzo de 1966 sobre clasificación profesional en la Empresa «Hidro Nitro Española, S. A.»

Pleito número 1.545.—«Saba España, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 6 de marzo de 1965 sobre denegación de nombre comercial número 42.478, «Saba España».

Pleito número 19.188.—Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de junio de 1964 sobre aprobación proyecto delimitación polígono «Gornal», de Hospitalet de Llobregat.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de junio de 1966.—El Secretario decano.—3.570-E

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 1.170.—«Ampex Corporation» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de febrero de 1965, sobre concesión registro marca número 386.539, «Ampex».

Pleito número 799.—«A. Penellás Moneris, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 8 de febrero de 1965, sobre denegación registro nombre comercial número 43.526.

Pleito número 1.307.—«Esso Standard» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 15 de enero de 1965, sobre denegación registro marca internacional número 248.002.

Pleito número 1.021.—«Société des Produits du Mais» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 26 de enero de 1965, sobre denegación registro marca internacional número 242.470.

Pleito número 1.320.—«Matsuhita Electric Industrial Co.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 13 de marzo de 1965, sobre denegación registro de las marcas números 429.946, 429.947, 429.948, 429.951 y 429.952.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de junio de 1966.—El Secretario Decano.—3.557-E.

Pleito número 1.200.—Don Carlos Martínez Campo contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre denegación del registro de la marca número 406.487, denominado «Vivo».

Pleito número 1.479.—«Instituto Terapéutico, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 23 de marzo de 1965 sobre concesión marca denominada «Calmarin», número 417.967.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de julio de 1966.—El Secretario decano.—3.572-E

Pleito número 1.595.—«Edificaciones Castellanas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 22 de abril de 1966 sobre expediente sancionador número 1/1965, de multa de 30.000 pesetas.

Pleito número 1.419.—«Cía. Ibero Danesa, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de diciembre de 1965 sobre admisión y anotación en el Registro P. I. del pago de la cuota correspondiente al 22 quinquenio marca número 311.424, «Esterlovén».

Pleito número 1.642.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de abril de 1966 sobre expediente 959/66 relativo a fecha de antigüedad del trabajador José Sánchez Nieto al servicio de la Empresa recurrente.

Pleito número 1.472.—Doña María Josefa Secades Vigil y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de marzo de 1966 sobre liquidación cuotas Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 1.671.—«Dehydag Deutsche Hydrierwerke GmbH» contra acuerdo expedida por el Ministerio de Industria en 5 de abril de 1966 sobre denegación registro marca número 432.174.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de julio de 1966.—El Secretario decano.—3.573-E.

Pleito número 1.701.—«S. A. de Envolturas Comerciales Slenco» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de abril de 1966 sobre interpretación del Convenio C. Sindical Interprovincial de las Industrias de Artes Gráficas y Manipulaciones de Papel y Cartón.

Pleito número 1.691.—«Empresa Nacional Bazán, de Construcciones Navales Militares, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Marina en 13 de noviembre de 1965 sobre sanción multa de 200.000 pesetas por supuesto retardo obras de la piscina cubierta y etc., complementarias de la misma, en la Escuela Naval Militar.

Pleito número 1.687.—«Talleres Unión, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de abril de 1966 sobre calificación profesional de la productora doña Rosario Madera López.

Pleito número 1.591.—«Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, S. A.», contra re-

solución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de marzo de 1966 sobre dietas de comida y primas de emplazamiento.

Pleito número 700.—«Medicamentos y Productos Químicos, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de noviembre de 1964 sobre concesión de marca internacional número 266.878, «Sodafrex»

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Secretario decano.—3.571-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Justa Esteban García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 6 de febrero de 1964, que aprobó el proyecto de expropiación del polígono «Allende Duero» (2.ª fase), y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto y contra la de 23 de abril último, que estimó en parte recurso interpuesto con relación a la finca 263 A; pleito al que ha correspondido el número general 14.469 y acumulados y el 118 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 28 de junio de 1966.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Secretario, José Benítez.—3.707-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Ares Catalán y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de abril de 1965, sobre modificación de plantillas y remuneraciones complementarias del personal del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, y de la desestimación tácita del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número general 873 y el 86 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 4 de julio de 1966.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Secretario, José Benítez.—3.706-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren dere-

chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Luis Jiménez Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de mayo de 1966, que desestimó recurso de reposición contra Orden del propio Ministerio de 22 de octubre de 1965, que estimó otro recurso de reposición promovido por don Domingo Pedro López Alonso contra la propia Orden ministerial de 11 de marzo de 1965, sobre inclusión en la plantilla a extinguir como Veterinario eventual del Instituto Nacional de Colonización; pleito al que ha correspondido el número general 19.196 y el 343 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 30 de junio de 1966.

Madrid, 12 de julio de 1966.—El Secretario, José Benítez.—3.703-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Higinio, doña Soledad, doña Concepción y don Alberto Cepeda Gallego se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la denegación presunta, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de la Gobernación con fecha 2 de febrero de 1966, sobre declaración de reversión del solar de la calle Palos de Mogue, 36, de Madrid, solicitada del excelentísimo señor Gobernador civil, y de la presunta denegación de recurso de alzada ante el propio Ministerio interpuesto en 30 de marzo de 1966 sobre declaración de reversión del mismo solar; pleito al que ha correspondido el número general 1.832 y el 167 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 9 de julio de 1966.

Madrid, 13 de julio de 1966.—El Secretario, José Benítez.—3.705-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Vega Jurado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 22 de marzo de 1966, por la que se varía de oficio el justiprecio de la finca 508 del polígono «Allende Duero» (1.ª fase), y de la desestimación tácita del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número general 16.543 y el 34 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 9 de julio de 1966.

Madrid, 13 de julio de 1966.—El Secretario, José Benítez.—3.704-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ernesto Arrondo Arana se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 21 de septiembre de 1965 y 10 de febrero de 1966 sobre ingreso en el Cuerpo de Mutilados; pleito al que ha correspondido el número general 864 y el 77 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 4 de mayo de 1966.

Madrid, 15 de julio de 1966.—El Secretario, José Benítez.—3.708-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Teresa Gete Vázquez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la resolución del Ministerio de la Gobernación de 2 de noviembre de 1965, sobre indemnización por casa-habitación solicitada por los recurrentes, Maestros municipales de Madrid; pleito al que ha correspondido el número general 19.130 y el 337 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 23 de abril de 1966.

Madrid, 15 de julio de 1966.—El Secretario, José Benítez.—3.709-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Also Anglades y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo de la Dirección General de Administración Local de 31 de diciembre de 1965, por el que se denegó aprobación para que se reconociera a los recurrentes, funcionarios del Ayuntamiento de Las Palmas, indemnización por residencia y de la desestimación del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número general 1.400 y

el 138 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 11 de julio de 1966.

Madrid, 15 de julio de 1966.—El Secretario, José Benéitez.—3.710-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por donña Mercedes Vila Grau se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 20 de noviembre de 1964 y su confirmación tácita, sobre justiprecio parcela número 1 del polígono «Gornal», de Hospitalet de Llobregat; pleito al que ha correspondido el número general 1.502 y el 183 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 18 de junio de 1966.

Madrid, 7 de julio de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.567-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por donña Magdalena Casas Prats y donña Mercedes Prats se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita de recursos de reposición contra resolución del Ministerio de la Vivienda de 20 de noviembre de 1964, sobre justiprecio parcelas 34, 35 y 167 del polígono «Gornal», de Hospitalet de Llobregat; pleito al que ha correspondido el número general 1.353 y el 149 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 17 de mayo de 1966.

Madrid, 7 de julio de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.566-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jaime Carbonell Grau se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 20 de noviembre de 1964

y su confirmación tácita, sobre justiprecio parcelas 227, 228 y 336 del polígono «Gornal», de Hospitalet de Llobregat; pleito al que ha correspondido el número general 1.504 y el 189 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 18 de junio de 1966.

Madrid, 7 de julio de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.565-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Velasco Palma se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto 1427/1965, de 28 de mayo, sobre fijación de coeficiente al Cuerpo de Delineantes Cartográficos del Ministerio de Hacienda, y la que por silencio administrativo haya recaído al escrito interponiendo recurso de reposición con fecha 25 de junio de 1965 contra el anterior Decreto; pleito al que ha correspondido el número general 1.770 y el 200 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 2 de julio de 1966.

Madrid, 8 de julio de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.564-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Valentín Arela Prat se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 20 de noviembre de 1964, sobre justiprecio parcela 317 del polígono «Gornal», de Hospitalet de Llobregat, y contra la tácita desestimación del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número general 1.560 y el 194 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 27 de junio de 1966.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.714-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en

el mantenimiento del mismo, que por don Mateo Mollevi Serra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 20 de noviembre de 1964 y tácita desestimación del recurso de reposición, relativas a justiprecio parcela 204 del polígono «Gornal», de Hospitalet de Llobregat; pleito al que ha correspondido el número general 1.523 y el 192 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 27 de junio de 1966.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.715-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por donña María Jesús Cebollino Cardenal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto de 1 de junio de 1965, que fija el coeficiente al Magisterio Nacional; pleito al que ha correspondido el número general 1.788 y el 206 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 8 de julio de 1966.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.716-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Productos Alfonso, S. L.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 20 de noviembre de 1964, sobre justiprecio de la fábrica de lejía enclavada en la finca 241 del polígono «Gornal», de Hospitalet de Llobregat, y contra la tácita desestimación del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número general 1.585 y el 202 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 2 de julio de 1966.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.717-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Alemany Calaf se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 20 de noviembre de 1964, sobre justiprecio de la parcela 189 del polígono «Gornal», de Hospitalet de Llobregat, y tática desestimación del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número general 1.600 y el 204 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 30 de junio de 1966.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.718-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Lía Salgado Boo y doña María de los Dolores Buitrón y Queipo de Llano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de febrero de 1966, desestimatoria de las reclamaciones sobre inclusión de determinado tiempo de servicio, como efectivo en la carrera y contra la denegación tática de reposición solicitada mediante escrito de 24 de marzo de 1966; pleito al que ha correspondido el número general 114 y acumulados y el 10 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 5 de julio de 1966.

Madrid, 11 de julio de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.712-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Santiago Rodríguez Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 5 de abril de 1966, que confirma en reposición la de 21 de diciembre de 1965 sobre señalamiento de haberes de retiro, pleito al que ha correspondido el número general 1.758 y el 198 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 2 de julio de 1966.

Madrid, 11 de julio de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.713-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Morell Moya y doña María del Pilar Enciso Calvo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de febrero de 1966, resolutoria de reclamaciones contra relación circunstanciada de funcionarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» en 30 de diciembre de 1964, así como por el primero en relación a la desestimación tática de reposición de aquella solicitada en 23 de marzo de 1965, y por la segunda, en orden a desestimación expresa de su recurso de reposición, efectuada por acuerdo de 1 de junio de 1966, pleito al que ha correspondido el número general 111 y acumulados y el 9 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 8 de julio de 1966.

Madrid, 12 de julio de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.711-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Cipriano Estébanez Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 20 de noviembre de 1964 y 22 de marzo de 1966, sobre justiprecio industria enclavada en parcela 317 del polígono «Gornal», de Hospitalet de Llobregat, pleito al que ha correspondido el número general 1.663 y el 211 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 9 de julio de 1966.

Madrid, 15 de julio de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.719-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María y doña Mercedes Ferrer Ibarge se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 20 de noviembre de 1964 y su confirmación tática, sobre justiprecio de las parcelas 239, 242, 244 y 248, 249 y 250 del polígono «Gornal», de Hospitalet de Llobregat, pleito al que ha correspondido el número general 1.565 y el 199 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirvan de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 9 de julio de 1966.

Madrid, 15 de julio de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.720-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Sanmartín Barbat se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 22 de marzo de 1966 y 20 de noviembre de 1964, sobre justiprecio industria enclavada en la parcela 317 del polígono «Gornal», de Hospitalet de Llobregat, pleito al que ha correspondido el número general 1.662 y el 209 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 9 de julio de 1966.

Madrid, 15 de julio de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.721-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Nicolás González Hernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre presunta desestimación, por silencio administrativo, de la solicitud del recurrente de 7 de septiembre de 1965, respecto a que se le concediera la gratificación por el concepto de Tasas como jubilado en el Cuerpo General de Policía; pleito al que ha correspondido el número general 1.777 y el 153 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 6 de julio de 1966.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.698-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Montilla Escudero y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 572 de 1966, y Acuerdo del Patronato del Montepío de Funcionarios de Guinea de 31 de marzo de 1966 y 27 de abril siguiente, sobre pensión con cargo a dicho Montepío; pleito al que ha correspondido el número general 1.565 y el 199 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

mero general 1.787 y el 154 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 4 de julio de 1966.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.697-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Ruidavets de Montes, como Presidente del Consejo Nacional de Auxiliares Sanitarios—Sección de Practicantes—, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Decreto 1427/1965 del Ministerio de Hacienda, que fija coeficientes; pleito al que ha correspondido el número general 1.769 y el 152 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 4 de julio de 1966.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.699-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Valle Ruiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 19 de noviembre de 1965 que dispuso la supresión de la pensión que venía percibiendo en concepto de viuda del Alférez de Infantería don Pedro San Julián Mena y que tenía reconocida por acuerdo del mismo Consejo de 25 de septiembre de 1953, así como contra tácita denegación del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 1.730 y el 150 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 5 de julio de 1966.

Madrid, 13 de julio de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.700-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús García-Agudo García y don José Luis Nuño Ortiz se ha interpuesto recurso

contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo de la Dirección General de Seguridad de 10 de mayo de 1966 que impuso a los recurrentes la sanción de suspensión firme de funciones por seis años en el Cuerpo General de Policía, como autores de una falta de carácter muy grave, pleito al que ha correspondido el número general 1.820 y el 155 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 9 de julio de 1966.

Madrid, 15 de julio de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.701-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Domingo Rodríguez Saenz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Aire de 12 de abril de 1966 desestimatoria de recurso de reposición contra otra de 5 de enero anterior, sobre ascenso, pleito al que ha correspondido el número general 1.839 y el 156 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 12 de julio de 1966.

Madrid, 15 de julio de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.702-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

SAN ROQUE

Don Benito Corvo Aparicio, Juez de Primera Instancia del Partido de San Roque (Cádiz).

Hago saber: Que en los autos número 23/1966, proceso especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña María Varea Vega y doña Josefa Lobo González, representadas por el Procurador señor López Fuentes, en reclamación de cantidad, contra don Luis Ibáñez Gómez y su esposa, doña Juana Gambero Fuentes, sobre reclamación del importe de un préstamo e intereses, por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca:

«Finca en el término municipal de San Roque, partido de Panuncio, con una cabida de 22.231 hectáreas, lindando, al Este y Sur, con el cortijo de Buenavista del Estado; Norte, con el arroyo de los Gallegos, que lo separa de tierras pertenecientes a don Juan Serrano, cortijo del Escobero y finca de doña Dolores Delgadillo García, con la que linda también al Oeste por medio al referido arroyo, siguiendo a continuación la carretera de San Roque a Gibraltar; hay en su interior tres pozos, un chalet de planta baja con ocho habitaciones, cocina y cuarto de baño y un pequeño jardín y distintas

edificaciones dedicadas a industria de cerámica, existiendo una cantera de barro arcilloso apto para dicha actividad; habiendo existido una industria nombrada Cerámica Santa Matilde, en funcionamiento dentro de la finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 372 del Archivo, libro 80 de San Roque, folio 171, como finca, número 3.727.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de San Roque, el día 8 de septiembre próximo, a las once horas; servirá de tipo para la misma el pactado de un millón ciento cincuenta mil pesetas (1.150.000); no se admitirán posturas inferiores; se hace constar que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los postores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, de cuya obligación exceptuase al acreedor, que no necesitará verificar tal consignación.

Dado en San Roque, a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Benito Corvo Aparicio.—El Secretario (ilegible).—2.384-3.

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Español de Crédito, contra don José J. Pérez Riquel y doña Teodora Riquel Sánchez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, las fincas siguientes:

A) Casa habitación en calle López Antúnez, 17, de Rociana, que mide 6 metros de frente por 39 de fondos, teniendo lagar con prensa y husillo. Linda, por la derecha, con José J. Pérez Riquel; izquierda y fondo, Teodora Riquel Sánchez.

B) Casa habitación en la misma villa de Rociana, calle General Varela, 50, que linda, por la derecha, entrando, Antonio Picón Valencia; izquierda, Manuel Valdearas Ruiz, y fondo, herederos de Juan Carballo Picón. Mide 70 metros cuadrados, aproximadamente.

C) Suerte de viñas en el mismo término, sitio Verilla o Vera de Pedro Cano, que mide 1 hectárea 12 áreas 24 centiáreas. Linda, al Norte, Carmen Romero Sánchez; Sur, Aurora Correa Parreño; Este, Juan y Carmen Riquel Sánchez, y Oeste, camino de Villaraza.

D) Suerte de viñas al sitio Dehesa del mismo término, que mida 26 áreas 4 centiáreas, y linda, al Norte, con Herederos de don Juan Arriero López; Sur, Manuel Macías López; Este, camino y Luis Cabrera Riquel, y Oeste, camino.

E) Suerte de tierra con pinos en igual término, al sitio Chaparral o Membrillo, que mide 5 hectáreas 4 áreas 85 centiáreas. Linda, al Norte, Francisco Vázquez; Sur, José Romero Sánchez; Este, camino de La Teja, y Oeste, camino del Membrillo.

F) Casa calle General Varela, número 23, término de Rociana, cuya superficie no consta. Linda, por la derecha, entrando y espalda, con calle Comandante Haro, a la que hace esquina, e

izquierda, casa de herederos de Manuel Valderas Sánchez.

G) Suerte de tierra plantada de 700 cepas de viñas, al sitio «Verilla de Paternilla», del mismo término, que mide 42 áreas aproximadamente, y linda, al Norte, con Rafael Padilla Acosta; Sur, José Valencia López; Este, Baldomero Vallejo, y Oeste, Antonio Morejón Riquel.

H) Suerte de olivar al sitio Santa María, del término expresado, que mide 13 áreas 85 centiáreas; linda, al Norte, con Francisco Vallejo Molina; Sur, Manuel Padilla; Este, Rafael López, y Oeste, camino de Villaraza.

I) Suerte de viñas al sitio de «Alameda», que mide 77 áreas 91 centiáreas; linda, al Norte, José Luis Manzano; Sur, Magdalena Sánchez Pérez; Este, herederos de Inés Molina Ordóñez, y Oeste, Pedro El Malaño.

Para la celebración de dicho acto se ha señalado el día 20 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo las cantidades siguientes:

Letra A) Cincuenta y seis mil doscientas cincuenta (56.250) pesetas.

Letra B) Sesenta y cinco mil (65.000) pesetas.

Letra C) Cincuenta y seis mil doscientas cincuenta (56.250) pesetas.

Letra D) Quince mil (15.000) pesetas.

Letra E) Doscientas seis mil doscientas cincuenta (206.250) pesetas.

Letra F) Cuarenta y ocho mil setecientas cincuenta (48.750) pesetas.

Letra G) Tres mil setecientas cincuenta (3.750) pesetas.

Letra H) Cinco mil doscientas cincuenta (5.250) pesetas.

Letra I) Veintidós mil quinientas (22.500) pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran los tipos expresados.

2.ª Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo, referente a la finca o fincas que se propongan intervenir, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

3.ª Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por las personas que se propongan tomar parte en dicho acto, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y las condiciones de esta subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 20 de julio de 1966.—El Juez, José Cámara Carrillo.—El Secretario (ilegible).—5.703-C.

*

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., contra don Carlos Fernández Conradi y otros, he acordado proceder por primera vez, término de veinte días, tipo de su aprecio y demás condiciones generales, a la venta en pública subasta del bien siguiente:

«Parcela de terreno de 12 metros de fachada por 31 de fondo, o sean 372 metros cuadrados, sita en Puebla del Río, y linda, por su frente, al Oeste, con calle Queipo de Llano; por su derecha, al Sur, con finca de don Pedro Fernández Mendoza; por su izquierda, al Norte, y fondo al Este, con resto de la finca de donde procede, en la que actualmente ha sido construida una casa. Valorada en cuatrocientas mil pesetas.»

Para cuyo remate se ha señalado el día 20 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta la cantidad en que ha sido justipreciada, sin admitirse postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto—en concepto de fianza—una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar expresamente que los títulos de propiedad de la parcela han sido suplidos mediante certificación expedida por el Registrador de la Propiedad número 3 de esta capital, la que se encuentra de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro. Haciendo constar igualmente no haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad de la casa construida sobre dicha parcela.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y seis.—Ricardo A. Abundancia (rubricado).—El Secretario, Antonio Jiménez (rubricado).—5.704-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GARCIA LOPEZ, Luis; hijo de Casimiro y de Antonia, natural de Aranda de Duero (Burgos), soltero, panadero, de veintitrés años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, barba poca, boca regular, frente ancha, estatura 1,640 metros, domiciliado en Barcelona; encartado en la causa número 1057 de 1966 por supuesto delito de desertación; comparecerá dentro del término de diez días ante don Julián Tobías Armas, Capitán, Juez Instructor Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(2.987.)

CANEDO FERNANDEZ, Melchor; hijo de Ventura y de Dorinda, natural de Arganza (León), de veintitrés años, estatu-

ra 1,770 metros, domiciliado últimamente en Arganza y en Francia, rue 1.º Jean Jours Toulón (Var) o en rue Jean Jours número 1, Toulón (Var) Francia.—(3.003), y

FREIJO FERNANDEZ, Gilberto; hijo de Salvador y de Casilda, natural de Melezná, Corullón (León), de veintidós años, estatura 1,700 metros, domiciliado últimamente en Corullón (León) y Rellinas (Barcelona), calle Eusina, 19, o Vacarizas (Barcelona), en unión de sus padres; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en el Juzgado de dicha Caja, en León, ante el Juez Instructor don José Fernández Rey, con destino en la citada Caja.—(3.004.)

MUNOZ MORENO, Antonio; hijo de Ramón y Trinidad, natural de Masalaves (Valencia), de veintidós años, estatura 1,661 metros, agricultor.—(3.005), y

OSCA ORTELLS, Salvador; hijo de Pascual y de Josefina, natural de Sueca (Valencia), de veintidós años, estatura 1,675 metros, carnicero; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 312 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en dicha Caja, Valencia, ante el Juez Instructor don Luis Carles Estela, Comandante de Caballería, con destino en la citada Caja.—(3.006.)

Juzgados civiles

MUNOZ GUZMAN, José; de veintisiete años, soltero, hijo de Miguel y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en el sumario número 360 de 1966 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(2.981.)

DIMITROFF, Dimitri; casado, director y productor de cine de la empresa «Diko Productions, Inc.», natural de Rusia, apátrida, domiciliado últimamente en Madrid, hotel Castellana Hilton; procesado en el sumario número 170 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.984.)

KAHN MOSES, Juan; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Casanova, número 211, 5.º, 1.ª; procesado en el sumario número 421 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.989.)

NUMES DE MELO, Adelio domiciliado últimamente en el hotel España, calle San Pablo, de Barcelona; procesado en el sumario número 466 de 1966 por apropiación indebida y estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.990.)

VARELA PORTO, Policarpo; de cincuenta y un años, hijo de Policarpo y de María Josefa, natural de Begondo (La Coruña), casado, industrial, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en el sumario número 114 de 1966 por alzamiento de bienes; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(2.993.)

BARNES RIVERA, Manuel; procesado en el sumario número 362 de 1966 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(2.994.)

SIDOR, Anthony Joseph; nacido en Guilford (EE. UU.), de dieciséis años en 1965, soltero, estudiante, hijo de Joseph Julio y de Francis, vecino de Guilford;

procesado en la causa número 366 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada dentro del término de diez días.—(2.996.)

CANO LOPEZ, Manuel de veinticinco años, hijo de Aurelio y Carmen, soltero, empleado, natural y vecino de Madrid, con domicilio últimamente en Valverde, número 29; procesado en el sumario número 474 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo dentro del término de diez días.—(3.002.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 148 de 1957, Ramón Mira Jiménez.—(2.982.)

El Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 9 de 1963, Fernando Palmer Rocío.—(2.983.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 62 de 1966, Juan Bautista Gilbaert y Sánchez de la Rosa.—(2.988.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 882 de 1965, Juan Aviño Agrads.—(2.991.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 234 de 1953, Rafael Nieto García.—(2.992.)

El Juzgado de Instrucción de Cervera deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 4 de 1966, María Teresa Esteve Giménez.—(2.995.)

El Juzgado de Instrucción del Distrito número 1 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 143 de 1963, Encarnación García Guerrero (a) «Andaluza».—(3.000.)

El Juzgado de Instrucción del Distrito número 1 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al penado en las diligencias preparatorias número 111 de 1965, Fernando Mesas Túnez.—(3.001.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado en diligencias preparatorias de la Ley del Automóvil número 185 de 1966, sobre muerte de Nieves Pastor Aracil, de sesenta y seis años, viuda, sin profesión especial y vecina de Barcelona, con domicilio en la calle Lérida, 49, en accidente de circulación por choque del automóvil B-240.993, en que viajaba, contra un árbol en el kilómetro 15 de la carretera de Granollers a Cardedeu, término municipal de Granollers, por el presente se hace legal ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a sus ignorados herederos y próximos familiares de la referida fallecida.

Granollers a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—2.997.

*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de la villa de Pina de Ebro y su partido, cumplimentando carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante de diligencias preparatorias número 33 de 1966 (Ley de Vehículos de Motor), ha recaído providencia el día de la fecha mandando emplazar al inculpado Mohamed Youhari, de treinta y un años de edad, soltero, comerciante, de nacionalidad marroquí y domiciliado en Marsella (Francia), y al responsable civil subsidiario Jousef Youhari, de igual nacionalidad y vecino de Marruecos, a fin de que en el término de cinco días designe Abogado y Procurador

que le defienda y represente, o manifiesten en otro caso si deben ser designados turnos de oficio.

Y con objeto de que sirva de cédula de emplazamiento a los efectos acordados, para insertar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Pina de Ebro a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Antonio Cano.—El Secretario, José Borrás.—(2.985.)

Don Francisco Porras Aguilera, Juez de Paz de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba).

Hago saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias de juicio de faltas con el número 17 del año actual, sobre extravío de una cartera de bolsillo de plástico color blanco, conteniendo: Documento nacional de identidad belga, expedido a nombre de don Antonio Muñoz Cano, natural de Villaviciosa de Córdoba, vecino de Liège (Bélgica), hijo de Antonio y María del Carmen y de cuarenta años de edad; una carta de trabajo francesa; otra carta de presentación al trabajo belga, ambas a nombre del citado señor; un décimo de Lotería Nacional de España de 100 pesetas correspondiente al sorteo del día 5 del actual mes, y doce décimos de lotería belga; cuyo extravío fué notado sobre las diecisiete horas del día 20 del actual en esta población de Villaviciosa de Córdoba, siendo la última vez que fué vista la expresada cartera el día 17, también del mes actual, sobre las ocho horas en Givel (Francia); en cuyas diligencias he acordado publicar el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el del Estado, a fin de que por la Policía judicial y demás Agentes de la Autoridad se proceda a la busca y rescate de la mencionada cartera y documentos, poniéndola caso de ser habida a disposición de este referido Juzgado.

Dado en Villaviciosa de Córdoba a 27 de julio de 1966.—El Juez, Francisco Porras Aguilera.—El Secretario (ilegible).—2.986.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Fábrica Nacional de Valladolid por la que se anuncia la admisión de ofertas en la licitación para la adquisición de una báscula puente, tipo especial para pesar camiones y tractores, con soportes a bolas en baño de aceite, de 40 Tm.

Hasta las once horas del día 18 del próximo mes de agosto se admiten ofertas para la adquisición de una báscula puente, tipo especial para pesar camiones y tractores, con soportes a bolas en baño de aceite, de 40 Tm.

Precio límite: 150.000 pesetas. Los pliegos de condiciones técnicas y cláusulas administrativas se encuentran en el tablón de anuncios de este Centro a disposición de los interesados.

El importe del presente anuncio, por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, junio de 1966.—El Coronel Director.—4.639-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia segundo concurso para contratar la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al expediente 36/66-2.ª del Servicio de Vestuario, con destino a las Fuerzas de los Grupos de Regulares.

La Junta Central anuncia la celebración de un segundo concurso para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al expediente 36/66-2.ª del Servicio de Vestuario, con destino a las Fuerzas de los Grupos de Regulares:

- 12.500 uniformes de faena de algodón (guerrera y pantalón con gorro), al precio límite unitario de 420 pesetas.
- 5.000 abrigos impermeables 3/4 color garbanzo, al precio límite unitario de 650 pesetas.

Este segundo concurso se celebrará en Madrid en el local de la Junta citada,

situado en el paseo de Reina Cristina, número 19, a las diez horas del día 5 de septiembre de 1966.

Los ofertantes deberán presentar en el acto del concurso, acompañando a sus ofertas dos unidades del artículo ofertado.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que